



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-016-2019-00036-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ANA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA APELANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 01/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.
EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2018-00571-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIBEL LATORRE ROJAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y EL FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL
JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO LAS APELANTESAFP S.A Y
COLPENSIONES
ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 01/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 01/12/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA